



SESIÓN PLENARIA

24. **Pregunta N.º 1135 relativa a resultado y valoración de la campaña de sensibilización social para fomentar el acogimiento familiar de niños y adolescentes anunciada el 13.04.2024, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1135]**
25. **Pregunta N.º 1136, relativa a resultado del programa de acogimiento familiar que forma parte de lo anunciado el 13.04.2024, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1136]**
26. **Pregunta N.º 1137, relativa a aspectos de mejora y recursos con los que se cuenta para mejorar el apoyo post-acogida de las familias acogedoras, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1137]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 24 a 26, que se agrupan a efectos de debate.

El SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1135, relativa a resultado y valoración de la campaña de sensibilización social para fomentar el acogimiento familiar de niños y adolescentes anunciada al 13 del 4 de 2024.

Pregunta número 1136, relativa a resultado del programa de acogimiento familiar, que fue una parte del anunciado el 13 del 4 de 2024

Y pregunta número 1137, relativa a aspectos de mejora de recursos con los que se cuenta para mejorar el apoyo post-acogida de las familias acogedoras, presentadas por Don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNEE: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías.

Las doy por formuladas, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Inclusión social, Sra. Gómez del Río.

LA CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Como usted sabe, pues cada niño merece crecer en un hogar y el acogimiento familiar es una oportunidad única para transformar, porque no se trata de ser padres perfectos, pero sí de tener un apoyo, una familia, donde se ofrezca cariño y crecer en un espacio seguro. Por eso el acogimiento familiar es una medida de protección para menores que no pueden vivir con sus familias de origen por diversas circunstancias, pues que lo impiden y entonces, pues son integrados en un entorno seguro, estable y afectivo.

Es una alternativa a los centros de acogida, priorizando siempre un ambiente familiar. Existen distintas modalidades, como sabe, de acogimiento adaptadas a las necesidades de cada niño.

Hasta el acogimiento de urgencia que dura un máximo de seis meses y está pensado para menores de seis años.

El acogimiento temporal tiene una duración máxima de dos años y se utiliza cuando se prevé que el menor pueda regresar con su familia biológica o cuando se busca una medida de protección más estable.

El acogimiento permanente se establece cuando no se prevé que el menor pueda regresar con su familia biológica. Es una medida más estable, más duradera.

Y el acogimiento especializado, dirigido a menores con necesidades especiales. Por eso se requiere en este caso una formación específica y experiencia por parte de la familia acogedora.



El acogimiento, pues ofrece a los menores estabilidad emocional, desarrollo integral, reducción del trauma y vínculos afectivos, pero, también supone un beneficio significativo para las familias acogedoras, porque aporta satisfacción personal y familiar; ofrece la oportunidad de hacer una diferencia real en la vida de un menor y fomenta valores como la solidaridad.

La campaña, que finalizó en el año 2024, la campaña Acoges+, promovida por la subdirección de Infancia y llevada a cabo por Aldeas Infantiles. Fruto de la misma se interesaron 65 familias, pero finalmente se remitieron al ICASS 12, de las cuales cuatro hicieron el curso de formación y una presentó solicitud que fue inscrita en la bolsa.

Por otra parte, también se hicieron distintas entrevistas con los responsables de la subdirección de infancia y adolescencia distintas entrevistas en medios de comunicación social, fruto de las cuales 13 familias llamaron interesándose

En el año 2024 hicieron el curso 19 familias, de las cuales diez entraron ese mismo en la bolsa de familias del programa y tres, tres más han ido presentando la documentación con posterioridad y están siendo actualmente valoradas.

Recientemente, el día 9 de junio, se ha publicado un nuevo artículo sobre los beneficios del acogimiento familiar, dirigido a la captación de familias o personas que quieran acoger un menor y a familias o personas colaboradoras que se comprometan a compartir, en este caso, periodos de tiempo determinados, fines de semana, festivos, con un interés de dar este, este acogimiento. Este artículo se publicó recientemente, el 9 de junio, y desde que se ha publicado más de cinco familias ya se han interesado, y en el momento que haya ocho o diez, pues se comenzará la formación.

Resultados del programa de acogimiento. En el año 2024 se han formalizado 55 acogimientos en familiar ajena. Se culminaron dos ediciones del curso: en la primera edición se formaron 17 personas que pertenecían a 11 familias; en la segunda edición, 12 personas que pertenecen a ocho familias.

Se han realizado valoraciones de adecuación para el acogimiento a diez familias, y dos más que en el año 2025. Las personas que se encuentran actualmente en proceso de valoración son cinco. Actualmente, el programa de acogimiento cuenta con una bolsa de 50 familias. Para los niños, niñas y adolescentes que han sido separados de su padre o su madre, pues han sido bueno, pues esta, esta, este recurso, pues es, como digo antes, un recurso para recibir apoyo y el cariño que es necesario.

Respecto de los aspectos de mejora y recursos con los que cuenta el apoyo post-adoptivo. Bueno pues como saben en el ámbito de protección de menores la primera medida es el cuidado alternativo recomendado por la ley del menor y ante la retirada de la tutela de un niño, niña o adolescente de sus padres, la primera medida es el acogimiento en familia extensa. Un recurso bueno, que permite a los familiares hacerse cargo de estos niños en situación de desamparo, facilitando la permanencia en un entorno y un cuidado adecuado desde la consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través del ICASS, se hace este acompañamiento a estas familias extensas, y bueno, pues se les forma, se les da este seguimiento para que lleven a cabo las medidas adecuadas para proteger a los menores.

En este sentido, hay un programa específico con Aldeas Infantiles, en el que se pretende dar respuesta a las necesidades de los niños y de la familia acogedora. Se les da un enfoque metodológico en el que se les enseña cuál es el camino para lograr el mayor bienestar del niño y con el objetivo de, pues evitar otras intervenciones más, más drásticas. Se acompaña, se integra en la familia y se fortalecen los vínculos.

Otro programa que se ha puesto en marcha es el programa de apoyo a las familias acogedoras y adoptivas que se realiza en colaboración con la Fundación Cruz de los Ángeles, y que tiene como objetivo apoyar a las familias acogedoras, ofreciéndoles un espacio para resolver las dificultades del acogimiento y apoyo profesional para facilitar la adaptación del niño y la estabilidad profesional.

Queremos, queremos seguir trabajando en impulsar medidas para el acogimiento familiar debido a que entendemos que es una medida que facilita la integración de los menores.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Cruz.

La SRA. CRUZ DUNEE: Gracias presidenta, buenas tardes señorías. Gracias consejera por sus explicaciones.

Me contesta, pero me contesta a parte de lo que desde el Partido Socialista le preguntamos.

Las familias acogedoras de Cantabria realizan un trabajo incansable, incansable, con estos menores de edad para que se puedan desarrollar en un ambiente familiar; motivo por el que merecen, desde luego, todo nuestro apoyo y



reconocimiento. El desafío, sin embargo, precisamente es aumentar el número de familias acogedoras, especialmente para niños y niñas mayores de seis años y adolescentes. En su exposición, y ya me lo temía, se ha olvidado de mencionar la situación heredada de su consejería, ya que desde, en enero de 2023 en Cantabria no había ningún menor de nueve años acogidos en centros de atención de primera infancia, es decir, todos estaban en acogimiento familiar, lo cual supuso un hito a nivel nacional, siendo Cantabria, en 2023, un referente nacional en priorizar el acogimiento familiar, superando ampliamente la media estatal, y sirviendo de modelo para el resto de las comunidades autónomas.

El Grupo Socialista ha presentado estas preguntas para conocer todo lo relacionado con unos anuncios realizados por la Sra. Gómez del Río el 13 de abril de 2024, hace ya 14 meses. Unos anuncios que fueron realizados en Torrelavega durante la inauguración de las duodécimas jornadas Afamundi, la asociación de familias adoptivas y acogedoras de Cantabria. Una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para la inclusión social de niños en acogimiento familiar y adopción desde el año 2000.

Pues bien, en la primera, la primera, el primer anuncio que hizo la Sra. Gómez del Río, fue una campaña, una campaña de sensibilización social para aumentar la disponibilidad de familias acogedoras. Es necesario concienciar y visibilizar más este tipo de acogimiento. No encontramos, 14 meses después, no encontramos esta campaña, se han tomado medidas, se han añadido más familias a la bolsa de familias acogedoras, pero ¿dónde está esa campaña? Hacer tres llamamientos en prensa, tener una página web con un teléfono y un correo electrónico no es una campaña. Desde luego, reconozco que el 20 de noviembre de 2023 se hizo un llamamiento a los medios, otra vez, el 13 de abril de 2024 en estas jornadas de Afamundi y, por último, en este artículo del 9 de junio de 2025, donde también se hace un llamamiento a familias. Artículo que sale, curiosamente cinco días después del registro de las preguntas del Partido Socialista, ¿verdad?

Sobre las campañas de promoción tenemos el ejemplo de una realizada en enero de 2023, donde hubo una promoción de acogimiento para buscar familias en Cantabria, realizado por la consejera de Políticas Sociales, Eugenia, Eugenia Diego, en una campaña, tal y como creo que todos entendemos que es una campaña con cartelera, anuncios en medios de comunicación, cuñas publicitarias. En cambio, usted nos ha explicado medidas, pero no llegan a formar una campaña, ya que no tiene presupuesto, no hay unos canales de comunicación, un público objetivo o unos objetivos o una evaluación final.

En segundo lugar, anunció, como digo, en abril, hace 14 meses, el acogimiento familiar de fines de semana y vacaciones. He anotado que hay cinco familias interesadas que están a la espera de tener más para iniciar la, la formación. Pero si hablamos de un programa, de un programa sólido, tenemos a nuestros vecinos de Guipúzcoa que, en marzo de 2025, meses antes de empezar el verano, han empezado una campaña de sensibilización para animar a acoger estos, estos menores.

Porque la Sra. Gómez coincidirá conmigo en que una campaña de promoción no se improvisa y se necesitan unos meses de antelación para prepararse, para captar, para formar como ha mencionado, y valorar a las familias interesadas. Sin ser un resumen exhaustivo, hay que hacer las sesiones informativas, que nos ha mencionado, que están esperando a que se agrupen las familias para impartirlas. Pero también las familias tienen que aportar cierta documentación, entiendo que ese paso ya se ha dado y luego quedaría una entrevista y una visita domiciliaria. Lo que mucho me temo es que estas medidas no serán, no estarán listas para, para este verano, no tendremos familias, listas para poder dar acogimiento en las vacaciones de, del año del verano del 2000, de 2025.

En tercer lugar, en esa ocasión, hace 14 meses como digo, anunció un servicio de apoyo post adoptivo, bien, sí, post adoptivo, para ofrecer mediación, orientación, tratamiento psicológico a las familias adoptivas y demás. Y en su anuncio en la prensa del 9 de junio, cinco días después del registro de nuestras preguntas se ofrece, cito textualmente, "apoyo y acompañamiento incondicional", sin más desarrollo, "para las familias que acogen". Desde luego no lo desarrolla tanto como el apoyo post adoptivo, y es aquí donde las familias necesitan y reclaman ser escuchadas porque no lo sienten así, ni se sienten respaldada, respaldadas. Hace falta incentivar el acogimiento porque de lo contrario cada vez tendremos menos familias que hagan esta labor. Se están dando incidencias. Las familias relatan, cómo, en ocasiones tardan días en darse respuestas sobre dudas y necesidades que puedan surgir durante el acogimiento. Esta falta de apoyo, post acogida, desde luego, afectará negativamente a las familias que estén disponibles. Necesitan más cursos, más formación. Reclaman orientación y acompañamientos adecuados, porque de lo contrario se sentirán solas y se sentirán abandonadas y no seguirán participando en el programa. Y hablando de la noticia y como la señora consejera la ha mencionado, le quisiera aprovechar para preguntarla si...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pediría un poco de silencio. Ya sé que es tarde, pero un poco de respeto a quien está hablando.

LA SRA. CRUZ DUNEE: Ya estoy acabando.

En el último apartado, en el artículo se menciona que las sesiones para preparar a una familia de acogida serán de cinco, cuando hasta ahora eran de ocho. ¿Se trata de una imprecisión, fruto de la precipitación, o realmente se van a eliminar las tres sesiones? ¿O es que el acogimiento en vacaciones es diferente a la a otro tipo de acogimiento? Queremos conocer



todos estos datos y que las familias de acogida realmente se sientan apoyadas y respaldadas por esta, por este Gobierno. Unas familias que dan mucho y reciben también muchos de estos menores, pero que se sienten agotadas, de que exista una administración, la suya, que las utiliza, pero que no las escucha, o no en la medida en la que ellas necesitan y reclaman.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada